

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

### REGISTRADO BAJO Nº DCIC-012/20

**BAHIA BLANCA**, 13 de abril de 2020

#### **VISTO:**

Que la asignatura Redes de Computadoras se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura dicho cargo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Ing. Vidaurreta como Ayudante de Docencia de la mencionada asignatura;

Que por resolución CDCIC-005/20 \*Expte. 329/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), vacante por el fallecimiento de la Dra. Marcela Capobianco (Leg. 9042);

Que mediante las resoluciones R 151 y 203/20 se suspendió toda actividad no esencial en la UNS hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Que por ende Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación no está sesionando y es necesario adoptar procedimientos administrativos de emergencia que garanticen el dictado de las asignaturas durante el presente cuatrimestre;

#### POR ELLO,



# EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

## **RESUELVE:**

•



**ARTICULO 1º:** Contratar al **Ingeniero Federico VIDAURRETA** (**Leg. 14687**), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura **"Redes de Computadoras"** (**Cód. 7903**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 13 de abril y hasta el 08 de julio de 2020.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### ///CDCIC-012/20

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

**ARTICULO 3º:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), efectuado por resolución CDCIC-005/20 \*Expte. 329/20.-

Dr. DIEGO C. MAR NÍNEZ SECRETARIO ACADÉMICO DPTO. DE CS. ELING. DE LA COMP. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Dr. MARCELO A. FALAPPA DIRECTOR DECANO DPTO. DE CS. E ING. DE LA COMP. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR